

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintiunos (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JENNY ALEXANDRA PEREZ RESTREPO
DEMANDADO	IMPOBE ALÍZZ GROUP CORPORATION S.A.S. NIT 900346665-8
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2022 0003900
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	FIJA AUDIENCIAS ARTS. 77 Y 80 CSTYSS.

En el trámite de la referencia el 24 de junio de 2022, se envió la citación de notificaciones al correo electrónico de notificación judicial de **IMPOBE ALIZZ GROUP CORPORATION** registrado en el Certificado de Cámara de Comercio contabilidad@impobealizz.com; sin hasta el momento presentar replica alguna, lo que sin lugar a duda conlleva a **DAR por NO contestada la demanda**, teniéndose tal situación como indicio grave en su contra, de conformidad al parágrafo segundo del artículo 31 del CPTSS.

FIJAR como fecha para que se lleve a cabo la **Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas** del artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S., seguida de la de Tramite y Juzgamiento del articulo 80 C.P del T y S.S el día **LUNES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), INICIANDO A LAS NUEVE (9:00 A.) DE LA MAÑANA.**

ADVERTIR a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado por estrados.

REQUERIR a las partes que en el evento presentarse poderes, sustituciones de poder o escrituras públicas de representación legal, deberán allegarse al correo institucional j24labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co desde el día anterior a la diligencia.

Partes, sus apoderados y demás asistentes que podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "**Lifesize**" a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/15452792>

De no poder acceder a la diligencia por el anterior Link, puede ingresar a través de llamada telefónica así: **marcar +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje en inglés de la operadora, una vez termine de hablar, marcar la EXTENSIÓN 15452792#**

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

**MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ**

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc08c23162b13190f4fb7d26afc7e580fbbb5b5c95477d658b3c55a61b8631b3**

Documento generado en 11/08/2022 12:18:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>